

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL SEÍS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas, con trece minutos del día seis de febrero de dos mil trece, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena** dió inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria**, de este Órgano Colegiado; acto seguido instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, el Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y el Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la siguiente manera:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/070/2012/RJAL**.

Punto Número Seis: Clausura de la Sesión.

Satisfecha la lectura del Orden del Día conforme lo señala el artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración del Pleno, siendo aprobado por unanimidad.

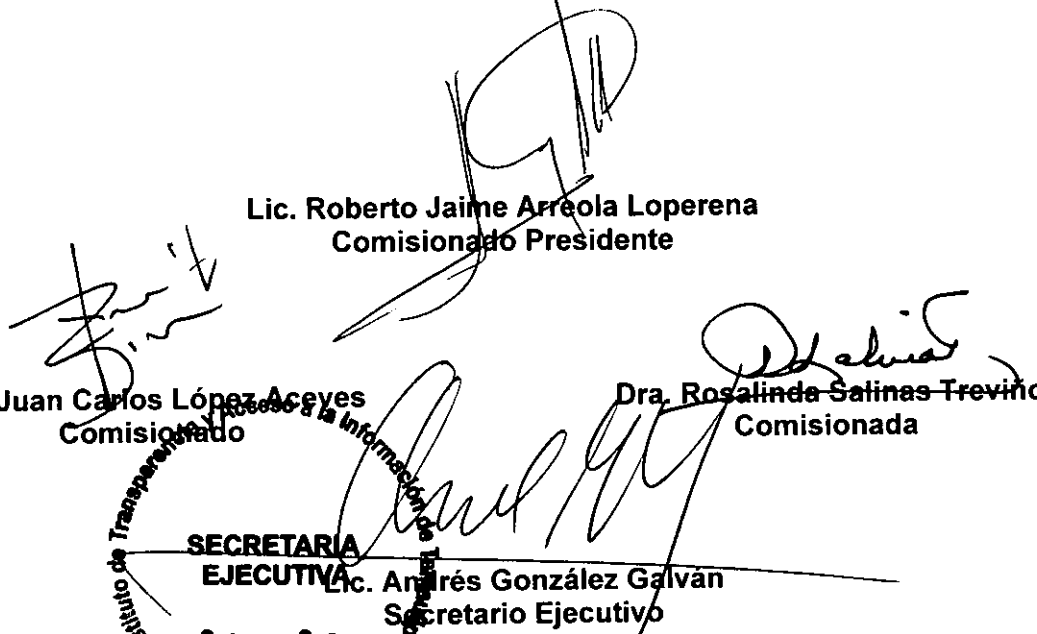
En uso de la voz el licenciado **Andrés González Galván** informó que el siguiente punto corresponde la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/070/2012/RJAL**.

Concluida la lectura el Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena**, ponente del presente Recurso expresó que este derivó de petición formulada al Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, al cual requirieron conocer nombres, promedios del sexto grado de primaria, porcentaje de beca obtenidos y parámetros empleados para el otorgamiento de esta en una escuela particular, manifestó que la autoridad dio respuesta al solicitante expresando que lo peticionado son datos personales en posesión de un particular, entregándole el listado de requisitos para ser merecedor de una beca, señaló que el suplicante no estuvo conforme con la respuesta argumentando que la información y el programa era de carácter publico, así

mismo señaló que en la Ley de Educación vigente en el Estado, establece que las escuelas particulares con reconocimiento oficial deben de destinar el cinco por ciento de sus ingresos totales por inscripción y colegiaturas, a otorgar becas totales o parciales, precisó que al no estar satisfecho el reclamante con la respuesta promovió el Recurso de Revisión, agregó que al solicitar el Informe Circunstanciado la Unidad de Información Pública se sostuvo en lo expresado al peticionario, del mismo modo señaló que el después requerir a la referida autoridad copia de la convocatoria que se remite a los colegios particulares del ciclo escolar dos mil doce, dos mil trece, original, o copia certificada de las reglas de operación del programa, a fin de estar en una mejor aptitud para el conocimiento y resolución del presente Recurso de Revisión; enseguida el recurrente se desistió del presente medio de defensa, concluyó que por lo tanto se sobresee el mismo al quedar sin materia.

Acto seguido el **Secretario Ejecutivo** procedió por instrucciones del **Comisionado Presidente** a recabar la votación correspondiente, informando que fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/070/2012/RJAL**.

Una vez que se agotaron los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dió por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, del día seis de febrero de dos mil trece.



Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

SECRETARIA EJECUTIVA
Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS, EL SÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.